ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectúa análisis del sector económico y los oferentes por parte del Centro de la innovación la tecnología y los servicios SENA Regional Sucre.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 306 JORNALES COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE.

AGROPECUARIO.

CODIGOS UNSPSC:

NIVEL	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1.SEGMENTO	80000000	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIOS
2. FAMILIA	80110000	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
3. CLASE	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

A. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de labores necesarias para mantener en buen estado la infraestructura y en particular la relativa al espacio destinado para el mantenimiento de bovinos, el cual es indispensable en la formación del área ganadera y de agroindustria, se requiere contratar el suministro de personal de carácter temporal por jornales para desarrollar labores temporales de campo tales como Cría, Ordeño, levante y sostenimiento de ganado vacuno, mantenimiento de cercas perimetrales e internas, divisiones, potreros, cunetas, zanjas, manejo de praderas, corte ycontrol de malezas, mantenimiento de árboles consistente en podas controladas limpieza de cubiertas y canales de aguas lluvias y en fin garantizar el adecuado manejo de la finca el Rodeo ubicada en el Corregimiento de la Gallera Municipio de Sincelejo y sus unidades productivas (Agrícola, Ganadería, Especies Menores, Piscicultura, Mecanización y Ambiental) y dentro de las actividades para el sostenimiento de cada una de estas unidades productivas se requiere el desarrollo de diferentes actividades de campo, entre las cuales se cuentan:

- Área de agricultura: El riego de los cultivos permanentes y transitorios, limpieza de cultivos, control de malezas, control fitosanitario, labores de cosecha y pos cosecha, en
- Área de piscicultura: Apoyo al cultivo de peces, control de maleza en los pozos,
- Área de especies menores y ganadería: Sanidad y alimentación de semovientes mantenimiento de las instalaciones de riego.

Estas labores deben ser realizadas temporalmente por personal de apoyo idóneo de campo y dedicado a estas actividades.

En el mismo sentido es prudente precisar que este requerimiento aplica para el cubrimientode las actividades dentro de las áreas productivas que los aprendices en su proceso de formación no pueden atender y que necesariamente deben ser atendidas por personal calificado y entrenado.

1. ASPECTO ECONOMICO

LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES SON DE LAS MÁS AFECTADAS POR LA PANDEMIA

La pandemia del COVID-19 ha impactado gran parte del sector económico y productivo de varios países del mundo incluido, por supuesto, Colombia. Uno de los gremios más afectados en el país es, sin duda, el de las empresas de servicios temporales, que emplean a más de 420 mil personas y representa –por lo menos hasta antes de la emergencia sanitaria- cerca del 5% de la fuerza laboral del país. Ante esta coyuntura, la Federación Colombiana de Gestión Humana ACRIP entrevistó a Miguel Pérez García, presidente de la Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales ACOSET.

La situación es en cierto sentido crítica debido a que muchos sectores a los cuales atienden las empresas de servicios temporales con trabajadores en misión, son sectores que quedaron fuera de actividad. En ese aspecto hemos venido haciendo un gran esfuerzo para que -en acuerdo con las empresas usuarias- logremos mantener el mayor tiempo posible las nóminas de trabajadores en acción, a través de los diferentes mecanismos planteados por el Gobierno nacional y que se han sugerido, como el caso de vacaciones anticipadas, licencias no remuneradas, reorganización de jornadas laborales, organización de pagos salariales, entre otros.
Paralelamente también hay unas actividades que han tenido incrementos en servicios temporales como el sector salud y alimentos, y se han logrado establecer unos 10 mil trabajos nuevos, sin embargo, ha sido mayor la debacle.
Nosotros antes de la crisis estábamos en el orden de 420.000 empleos, en este momento podemos estar hablando de un impacto de aceptación de empleo en el orden de unos 30.000 puestos de trabajo, o sea que estamos tratando de concentrar el mayor número posible de ese universo, pero de todas maneras hay una afectación.
Los sectores más afectados son los de turismo, hotelería, restaurantes, recreación, manufactura y metalmecánico.

El Ministerio de Trabajo ha estado muy pendiente y preocupado por la situación de las empresas de servicios temporales y el personal que trabaja en misión. Nos han hecho sugerencias, las cuales hemos tenido en cuenta para mitigar el impacto, en cierto modo inevitable, de esta pandemia. En ese orden de ideas celebramos, por ejemplo, el decreto del Gobierno nacional en relación a la disminución sobre el pago de pensiones que en parte alivia económicamente a las empresas. También nos complace la participación activa de las cajas de compensación familiar para apoyar económicamente al trabajador que queda cesante, donde también entran los trabajadores en misión. Celebramos que el Gobierno esté abierto y dispuesto a montar propuestas y alternativas, uno entiende que no todas son viables, teniendo en cuenta la situación del país y nuestras circunstancias, pero el tema está en la mesa y eso es importante. También tenemos una expectativa grande con todo lo que tiene que ver con el financiamiento de las micro, pequeñas y

medianas empresas con líneas de crédito favorables, incluso con lo que se ha venido conversando de subsidio a nóminas por lo menos de base a unos tres meses, y en ese sentido estamos buscando que el sector de los servicios temporales no quede por fuera de este posible alivio económico, porque el efecto en el empleo sería gravísimo por el gran número de trabajadores que nosotros manejamos.

Nosotros teníamos una participación cercana al 5% del empleo formal en el país antes de la crisis, después de esta crisis es difícil aventurar porcentajes o cifras. dado lo cambiante de la situación. En nuestras aspiraciones y optimismo está que después de la crisis quedemos por lo menos en un 2% o 2,5% del empleo formal en el país. Las empresas de servicios temporales son las más afectadas por la pandemia, pero tenemos fe en que, saliendo de la crisis, con ayuda del Gobierno nacional y en alianza con todo el sector empresarial, vamos a recuperarnos.

Actualmente tenemos 615 empresas de servicios temporales en el país, de ese universo la mayor concentración y la mayor importancia la tiene Bogotá y sus alrededores. Luego sigue Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena; después tenemos una presencia importante en el Eje Cafetero y por último hay un sector minoritario en el resto del país. Por sectores, el mayor número de empresas
están concentradas en el manufacturero y de comercio, y en tercer lugar tenemos el sector servicios.

2. ASPECTO TECNICO

A continuación, se presenta las características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 306 JORNALES COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE.	UNIDAD	306

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicasque están en capacidad de ofertar para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 306 JORNALES COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE.,** que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad en las condicionesy especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de loscompromisos y obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual.

1. POSIBLES OFERENTES

- OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA
- TALENTO´S S.A.S
- SERVIPERSONAL S.A.S
- H&A SUMINISTRO Y DOTACIONES DEL CARIBE S.A.S
- TALENTO HUMANO S.A.S

2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El Sena regional sucre ha venido contratando el mismo objeto que se pretende contratar a través de invitación pública de mínima cuantía:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR .2338421 DE 10 DE MARZO DE 2021	OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO TEMPORAL DE PERSONAL PARA EJECUTAR LABORES DE CAMPO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS, AGRÍCOLAS, GANADERA, ESPECIES MENORES, PISCICULTURA, MECANIZACIÓN AMBIENTAL, APOYO EN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA IN, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA TECNOLOGÍA DE LA TECNOLOGÍA DEL CENTRO SUCRE.	$106.323.756
CO1.PCCNTR .1467220 DEL 30 DE MARZO DE 2020	OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO TEMPORAL DE PERSONAL PARA EJECUTAR LABORES DE CAMPO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS, AGRÍCOLAS, GANADERA, ESPECIES MENORES, PISCICULTURA, MECANIZACIÓN AMBIENTAL, APOYO EN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SUCRE.	$114.004.800
0041 DE FEBRERO DE 2019	OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA	CONTRATAR EL SUMINISTRO TEMPORAL DE PERSONAL PARA EJECUTAR 1477 JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRODE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO.	$80.918.096

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el literal d. del numeral 2o de la circular No 133 de 2013 emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(…) "En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial, Estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

- *Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.*
- *Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.*
- *Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anterioresa la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).*
- *Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.*
- *Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables."*

Para el presente caso, el costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

1	SALARIO BASE (MÍNIMO) 2020
2	SUBSIDIO DE TRANSPORTE -2017
3	CESANTIAS
4	INTERESES SOBRECESANTIAS
5	VACACIONES
6	PRIMA DE SERVICIOS
7	ARP
8	PENSION
9	SALUD
11	DOTACION (ART. 230 C.S.T)
	COSTO UNITARIO POR OPERARIO
	ADMINISTRACION - SOBREVALOR DEL OPERARIO
	UTILIDAD SOBRE VALOR DELOPERARIO
	IVA SOBRE LA UTILIDAD
	OTROS IMPUESTOS

Por lo anterior, para determinar el *valor referente a gastos de operación, utilidad* y todos aquellos rubros que se configuren como gasto para la EST, en virtud de la ejecución del contrato celebrado,

al igual que el costo de administración establecido por la EST para prestar el servicio e impuestos que apliquen para el caso, se utilizó la opción de Precios Históricos en lo concerniente a fijar el valor de operación y utilidad, lo cual se llevó a cabo teniendo en cuenta el análisis de precios promedio de las adquisiciones previas efectuadas por la entidad dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado correspondiste a las vigencias de los años 2018, 2019 y 2020 , ajustados a las tarifas fijadas por el gobierno, para el salario mínimo legal vigente y el IPC, sobre los costos de administración y utilidad.

Al analizar los porcentajes históricos del promedio de gastos de administración y utilidad de las últimas tres (3) vigencias, arrojo el siguiente resultado:

PROMEDIO DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y UTILIDAD DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS

CONCEPTOS	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	PROMEDIO
ADMINISTRACION - SOBRE VALOR DEL OPERARIO	10%	10%	10%	10%
UTILIDAD SOBRE VALOR DEL OPERARIO	8%	9%	12%	9.6%

Así mismo el *valor de jornales* se basa en el costo del servicio específico de colaboración prestado por la EST, donde están incluidos todos los gastos inherentes a los trabajadores en misión para ejecutar dicho servicio contratado por la entidad, como lo son los salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales, incapacidades, horas extras, dominicales y festivos, indemnizaciones, exámenes médicos (ingreso, pre-ocupacionales y de egreso), gastos inherentes al fuero de la estabilidad laboral reforzada, dotación, elementos de protección personal especial, incapacidades cualquiera que sea su origen y su tiempo de duración, se determinó basándonos en los valores fijados por el gobierno nacional en materia de salario mínimo legal, arrojando como resultado para cada jornal la suma de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($60.899,48),** como se discrimina a continuación:

Asi las cosas, para determinar los costos promedios del servicio a contratar, se determino la siguiente desagregación de montos y tarifas descritas:

Figura A.2.1

ITEM	DETALLES DEL CALCULODE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LA REGIONALSUCRE	BASE DEL CALCULO	VALOR MENSUAL	No. DE TRABAJADORES	VALOR DE JORNAL
1	SALARIO BASE (MÍNIMO) 2020	908.526,00	908.526	1	30.284,20
2	SUBSIDIO DE TRANSPORTE -2017	106.454,00	106.454	1	3.548,47
3	CESANTIAS	8,33%	84.548	1	2.818,27
4	INTERESES SOBRE CESANTIAS	1%	10.149	1	338,30
5	VACACIONES	4,16%	37.795	1	1.259,83
6	PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	84.548	1	2.818,27
7	ARP	0,35%	4.724	1	157,47

8	PENSION	12,00%	109.023	1	3.634,10
9	SALUD	8,50%	77.225	1	2.574,17
11	DOTACION (ART. 230 C.S.T)	40.000,00	40.000	1	1.333,33
	COSTO UNITARIO POR OPERARIO		**1.462.992,00**		**48.766,40**
	ADMINISTRACION - SOBREVALOR DEL OPERARIO	10%	146.299,20		**4.876,64**
	UTILIDAD SOBRE VALOR DEL OPERARIO	12%	175.559,04		**5.851,97**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	33.356,22		**1.111,87**
	OTROS IMPUESTOS	6,00%	8.777,95		**292,60**
	TOTAL COSTO DE OPERARIO		**1.826.984,41**	**1**	**60.899,48**
	TOTAL		2.925.984,00		**60.899,48**

El presupuesto oficial para la contratación de los 306 jornales (según precios estimados de históricos y tarifas fijadas por el gobierno para el salario mínimo legal 2021). y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, es de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($18.635.240,88),** según se describe a continuación**:**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE JORNALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 1288 JORNALES COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACION PRODUCCION EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO DE LA INNOVACION DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SUCRE.	**306**	$60.899,48	$18.635.240,88

RESULTADO DE CONSULTA DE ACUERDO MARCO DE PRECIO VIGENTE

En concordancia con lo señalado en la circular No 000033 del 24 de febrero de 2020, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá hacer uso de los acuerdos marco de precios que se encuentren vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el presupuesto supere el 10% de la mínima cuantía.

En el presente caso, el proceso de contratación que se pretende llevar a cabo supera el 10% de la mínima cuantía, razón por la cual fue consultada la existencia de AMP vigente en la página de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco; encontrando que no existe AMP vigente sobre el objeto que la entidad pretende adquirir.

Lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 el su artículo No. 2.2.1.2.1.2.9: *"(…) La entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido (…)"*

DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere la prestación del servicio por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el objeto que se pretende contratar, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normalentre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos quese pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa.

FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han adelantado procesos de este tipo, han realizado el pago de las obligaciones financieras adquiridas por la contratación de este servicio mediante pago cancelado posterior a la prestación del servicio del objeto, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contratoy entrada a Almacén con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada enel estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***PRESTACION DE SERVICIOS Y SE HA REALIZADO POR CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA.***

EXPERIENCIA.

En los procesos consultados en el secop se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes presenten certificación de la ejecución de (1) o (2) contratos ejecutados por valor igual o mayor al del presupuesto oficial, cuyo objeto haya sido igual o similar al de este proceso, con entidades públicas y privadas.

Para constancia se firma en Sincelejo a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

MARCO GOMEZ CORDOSGOITIA
Director Regional Sucre.

Elaboro: José García Palencia (Prof. G 02)(Grupo Apoyo Administrativo)
Aprobó: Comité Estructurador
Reviso: Ingrid Arroyo Colombo (Contratista) (Líder Proceso Gestión Contractual)